

REF.: COMUNICA CAMBIO DE RAZON SO-
CIAL DE CORREDOR DE REASEGURO
EXTRANJERO.

C I R C U L A R N° 965 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, septiembre 3 de 1990

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, modificada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado el cambio de razón social de NEA REINSURANCE INTERMEDIARIES Inc., de acuerdo a las disposiciones de dicha circular. En consecuencia, dicha entidad será denominada de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL

MARSH & MCLENNAN INTERMEDIARIES INC.

PAIS

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

Mario Claro Pérez-Cotapos

DIRECCION

Catedral 1009
Ofic. 1106
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1988, el Corredor de Reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

MARSH & MCLENNAN

CODIGO

CR057

Saluda atentamente a Ud.,



000233

La Circular N° 964 fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo